

# Monitoreo de Protección

## Informe Nacional

Marzo 2021



# Monitoreo de Protección

Informe de resultados

Marzo 2021

Elaborado por:



Con la colaboración de:



# Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Introducción</b>                       | <b>5</b>  |
| <b>Aspectos metodológicos</b>             | <b>6</b>  |
| <b>Protección legal</b>                   | <b>8</b>  |
| Necesidades de protección                 | 8         |
| Desplazamiento e intenciones              | 9         |
| Acceso al territorio                      | 10        |
| Acceso al asilo                           | 12        |
| Documentación y regularización migratoria | 16        |
| Incidentes de protección                  | 17        |
| <b>Ejercicio de derechos</b>              | <b>19</b> |
| Educación                                 | 19        |
| Salud                                     | 23        |
| Inclusión económica                       | 25        |
| Necesidades básicas                       | 27        |
| Habitabilidad                             | 29        |
| Integración local                         | 31        |
| <b>Bibliografía</b>                       | <b>33</b> |



## Introducción

Ecuador ha sido históricamente un país receptor de personas refugiadas y migrantes. Desde 1989, el Estado ecuatoriano ha concedido asilo a más de 70.000 personas, el 96.9% de ellas de nacionalidad colombiana (MREMH, 2021). La proximidad y apertura que ofrecía Ecuador a las personas que huían de la persecución en Colombia lo convirtió en el país con más refugiados reconocidos de la región. Pese a las esperanzas que generaron los procesos de paz en Colombia, el desplazamiento colombiano sigue siendo una realidad y el Ecuador sigue recibiendo flujos significativos de personas colombianas buscando protección.

Desde 2017 y 2018, la región experimentó un fenómeno de desplazamiento sin precedentes, originado por el continuo deterioro político, social y económico en Venezuela. La Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela calcula que actualmente hay 5,6 millones de personas venezolanas desplazadas (R4V, 2021a), la mayoría de ellas en países latinoamericanos que ya tenían desafíos importantes que afrontar. Durante la primera etapa de este fenómeno, Ecuador fue considerado esencialmente como país de tránsito. Sin embargo, en la actualidad ya es tanto un país de tránsito como de destino. Se calcula que, a mayo de 2021, hay alrededor de 430.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el país (R4V, 2020b).

A esta situación ya desafiante se sumó la pandemia por COVID-19, que impactó severamente a los países de América Latina, incluyendo Ecuador. Si bien se trató de un fenómeno que impactó a toda la ciudadanía, las personas en situación de movilidad humana fueron especialmente afectadas. Las dificultades de acceso a numerosos derechos se agravaron: asilo, regularización migratoria, educación, salud, participación, etc. (ACNUR, 2021a). La generación de medios de vida se vio también muy afectada, pues muchas de las personas refugiadas y migrantes sobrevivían de actividades informales que quedaron completamente paralizadas, generando problemas para acceder a necesidades básicas y pagar los alquileres de las viviendas donde residían (ACNUR, 2021b).

Esta situación ha mejorado durante los primeros meses de 2021, motivada por las medidas del Gobierno para prevenir y responder a la pandemia, el plan de vacunación nacional, la gradual reapertura de la economía y un cierto respiro en las instalaciones hospitalarias. Sin embargo, como se destaca en este informe, la realidad de las personas refugiadas y migrantes sigue siendo compleja.

## Aspectos metodológicos

El presente informe es una síntesis del análisis que ACNUR realiza sobre la situación de sus personas de interés a lo largo del tiempo. El Monitoreo de Protección recoge información periódica sobre el desplazamiento, la documentación, el acceso a servicios, las necesidades básicas, los mecanismos de afrontamiento y el bienestar de las personas refugiadas y migrantes en las Américas. La información recogida se analiza para identificar riesgos, tendencias y patrones que puedan ayudar al ACNUR a responder mejor a las necesidades de su población de interés.

La primera ronda del Monitoreo de Protección 2021 se desarrolló entre el 6 de abril y el 2 de mayo de 2021. El levantamiento de la información se realizó por vía telefónica utilizando el formulario regional diseñado por la Oficina Regional de ACNUR para las Américas.

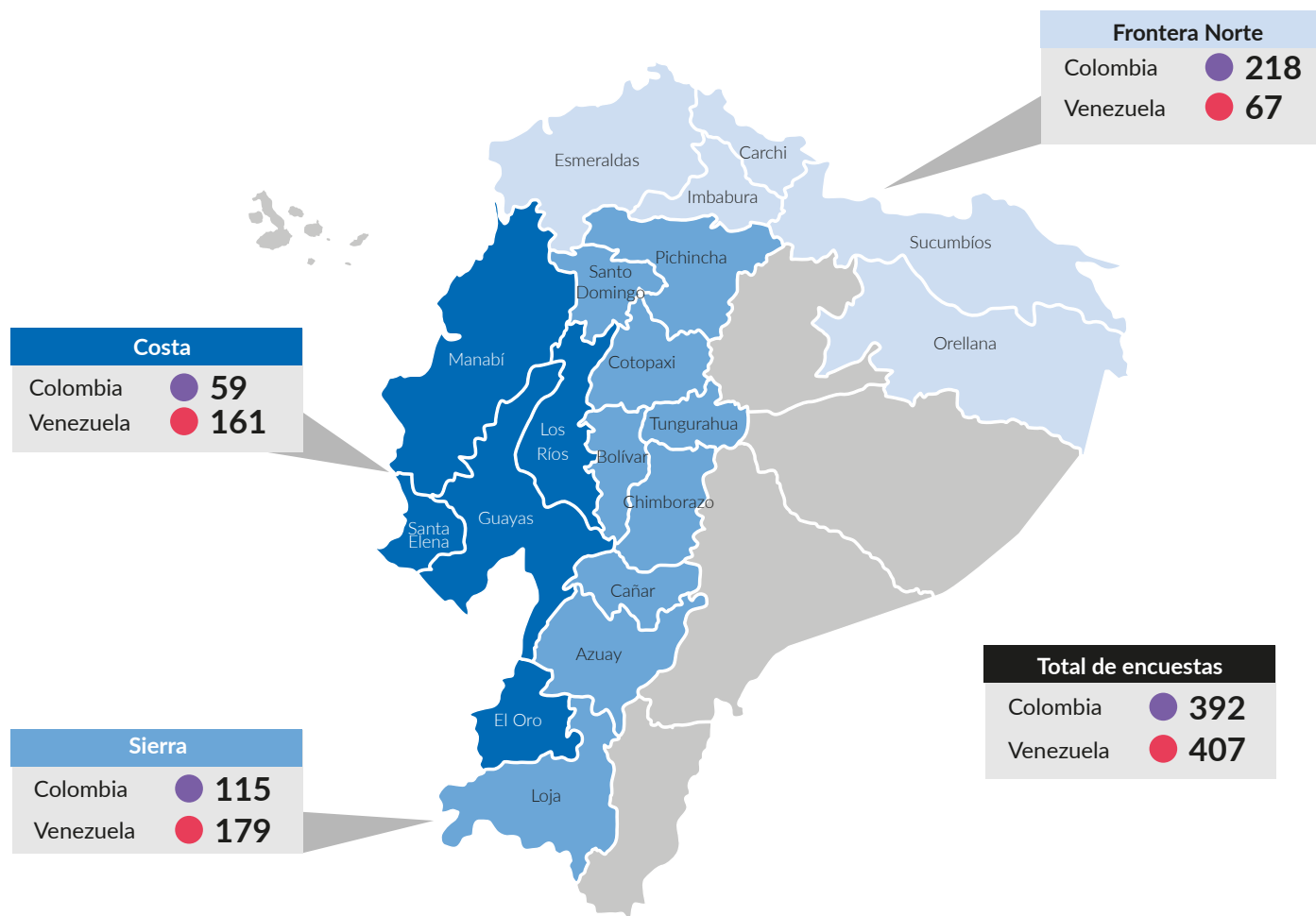
Para la construcción del marco muestral, se consideró a dos dominios de estudio: población venezolana y población colombiana, contenidas en la base de datos ProGres v4 administrada por el ACNUR. Es decir, los resultados de la encuesta son representativos para toda la población registrada en la base de datos de ACNUR, pero no para toda la población de interés que reside en Ecuador. Sobre esta base, se delimitó el marco muestral para contar con puntos focales de 15 años o más, que hayan registrado su residencia en una de las provincias seleccionadas para el Monitoreo de Protección y con un número de contacto ecuatoriano.

El diseño muestral corresponde a un muestreo aleatorio simple estratificado por región, con una afijación proporcional a la estructura poblacional por región dentro del marco muestral. La investigación recolectó información de 799 familias de interés a nivel nacional, con representatividad nacional y por región de estudio. A continuación, se detalla la conformación de cada una de las regiones de estudio y el número de encuestas recolectadas.



@UNHCR / Pedro Martínez

**Mapa 1:** Conformación de las regiones de estudio y total de encuestas recolectadas



Además de la información cuantitativa recogida a través de las encuestas, el ACNUR realiza ejercicios de recolección de información cualitativa que ayuden a complementar y profundizar los resultados del Monitoreo. Para esta primera ronda de 2021 se realizaron 8 grupos focales y 4 mapeos participativos en localidades de la costa del país, que se sumaron a los resultados de las Consultas Comunitarias desarrolladas por ACNUR a finales de 2020.

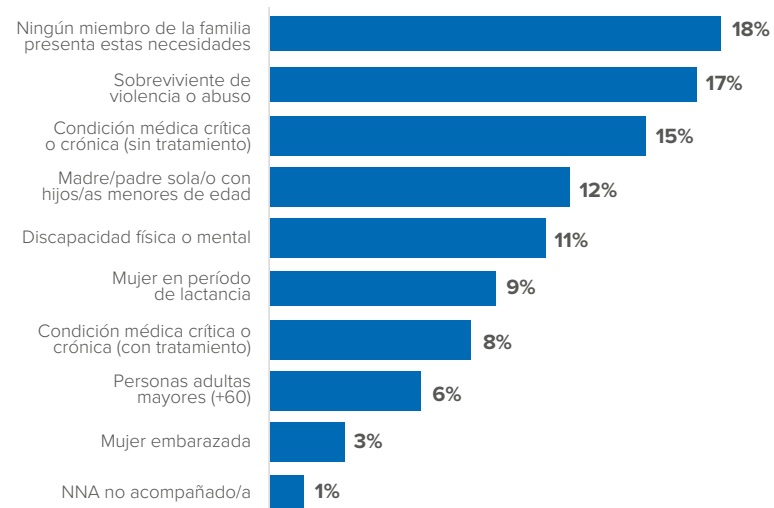


## Protección legal

### Necesidades de protección

De las 799 familias encuestadas, 584 (82%) señalaron que algún miembro del grupo familiar tenía al menos una necesidad específica de protección. En total se contaron 996 necesidades específicas de protección. Del total de necesidades específicas identificadas, las más comunes fueron: personas sobrevivientes de violencia (17%), personas con enfermedades crónicas sin tratamiento médico (15%), padres/madres solos/as con hijos/as menores (12%), personas con discapacidad (11%) y mujeres en lactancia (9%).

Gráfico 1: Necesidades específicas de protección





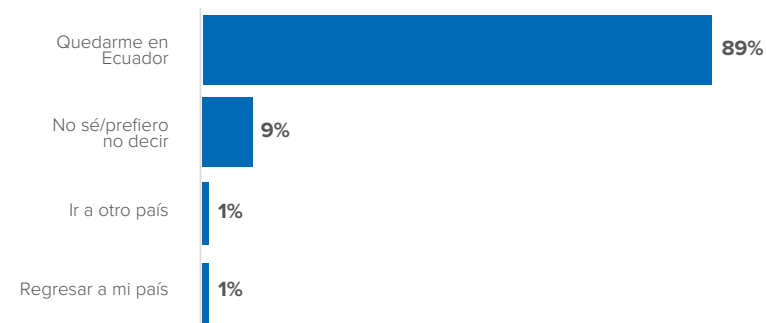


@UNHCR / Jaime Giménez

## Desplazamiento e intenciones

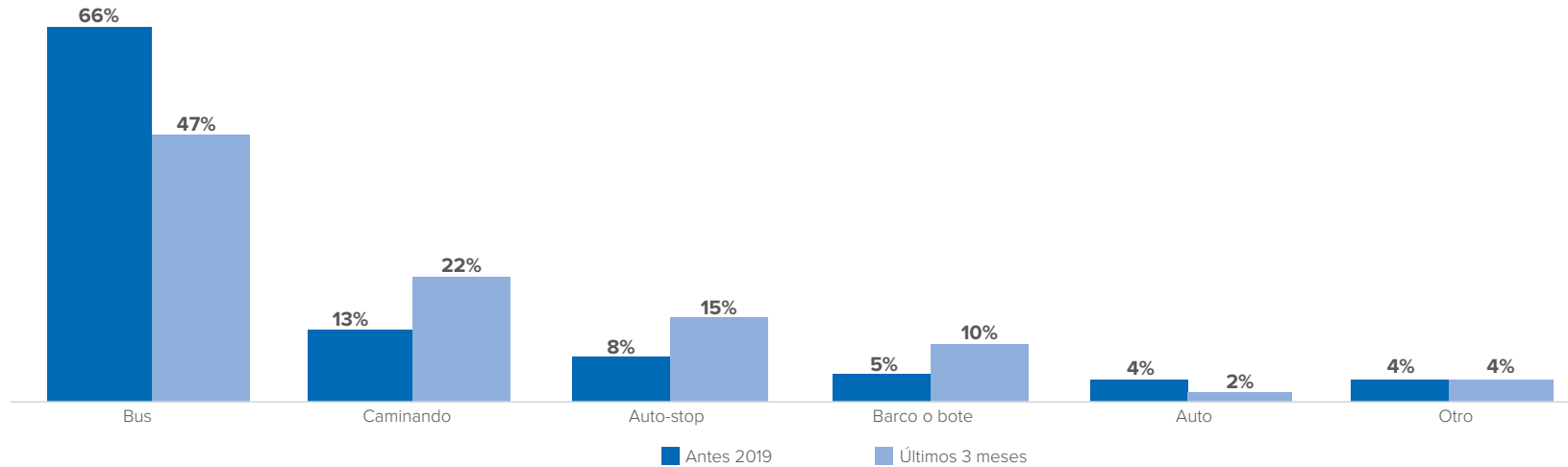
Como se ha explicado en la introducción, Ecuador es un país de destino de personas en movilidad humana, tanto venezolanas como colombianas. A través del Monitoreo de Protección, encontramos que entre las 799 familias encuestadas, casi el 90% declararon que su intención es quedarse en Ecuador (85% el lugar donde residen y el 5% en otra localidad dentro del país) (Gráfico 2). Otros estudios realizados en el país sugieren cifras similares. Por ejemplo, la Evaluación Conjunta de Necesidades realizada por la Plataforma para Refugiados y Migrantes de Venezuela encuentra un 91% (R4V, 2021b). Cabe señalar que, en ambos casos, las encuestas se realizaron mayoritariamente a personas que llevan algún tiempo en Ecuador y han recibido alguna asistencia humanitaria, lo que podría causar que las personas tengan una vocación de permanencia más alta.

Gráfico 2: Intenciones de desplazamiento



Las formas de desplazamiento de la población venezolana también han ido cambiando con el paso del tiempo, aumentando progresivamente los riesgos que enfrentan en su viaje. Un 66% de las personas que llegaron antes de 2019 señalaban que utilizaron el autobús como principal medio de transporte, mientras que, de las que llegaron durante el primer trimestre de 2021, sólo el 47% lo hicieron en bus. De la misma forma, un 13% señalaban haber tenido que hacer algún tramo a pie y un 8% en autostop antes de 2019 y, en los últimos tres meses, estos porcentajes ascendían al 22% y al 15%, respectivamente. Viajar a pie o en autostop expone más a las personas durante su desplazamiento, especialmente si son familias, mujeres solas, adultos mayores o niños, niñas y adolescentes. Se puede concluir, por tanto, que los riesgos de protección en el desplazamiento han aumentado a lo largo del tiempo. (Gráfico 3)

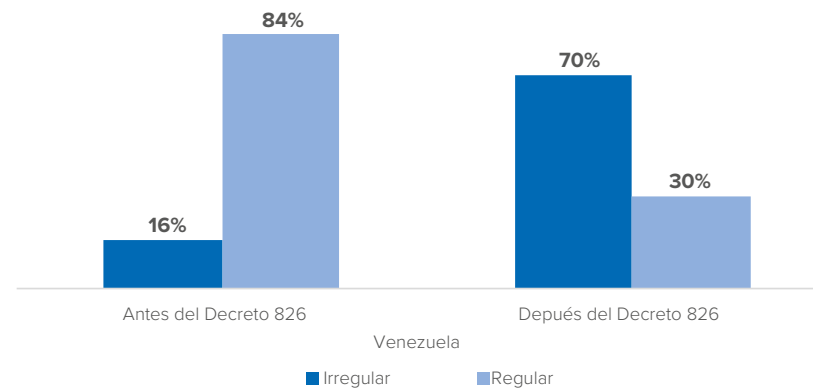
**Gráfico 3:** Medios de transporte durante el desplazamiento



## Acceso al territorio

En agosto de 2019, por medio del Decreto Ejecutivo 826, Ecuador empezó a solicitar visa a las personas venezolanas para ingresar al país. El 84% de las familias venezolanas encuestadas que ingresaron al país antes del Decreto, dijeron haberlo hecho de forma regular. Tras su entrada en vigor, este porcentaje bajó hasta el 30%. (Gráfico 4). A esta situación se sumó el cierre de todos los pasos fronterizos terrestres, como medida de prevención por la pandemia por COVID-19. Esto podría haber generado un fenómeno similar para la población colombiana, ya que su principal vía de ingreso al país son las fronteras terrestres del norte del país.

**Gráfico 4:** Forma de ingreso a Ecuador





Pese a estas restricciones, el Monitoreo de Fronteras del Grupo de Trabajo de Refugiados y Migrantes (GTRM) estima más de 180.000 ingresos y casi 80.000 salidas del país por pasos irregulares entre enero y mayo de 2021. Esto supone un promedio de alrededor de 1.200 entradas y 530 salidas diarias, dejando un saldo positivo de alrededor de 670 personas por día. Cabe aclarar que las capacidades de monitoreo en frontera sur son limitadas. Dado que el norte es el principal punto de entrada, el número de salidas podría ser mayor.

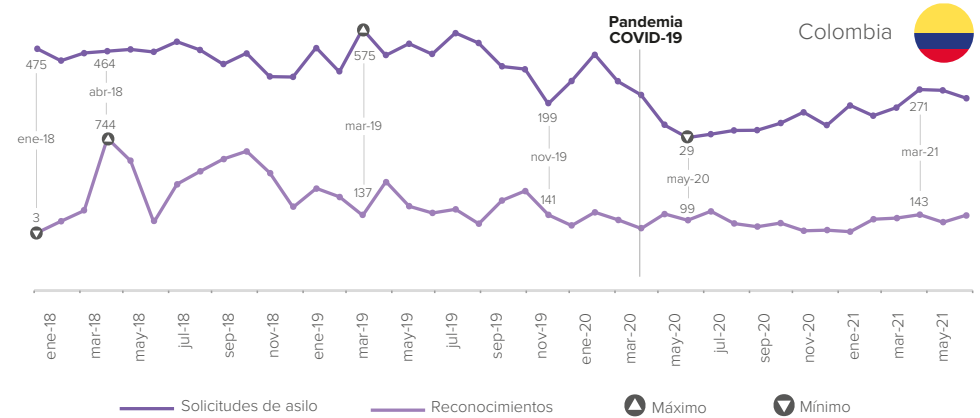
Parece evidente que las limitaciones de acceso no están consiguiendo frenar el desplazamiento, sino que, de hecho, están poniendo en mayores riesgos de protección a las personas que se desplazan. De acuerdo con múltiples fuentes, durante los últimos meses se ha experimentado una significativa proliferación, a ambos lados de las fronteras, de pasos fronterizos irregulares controlados por grupos delincuenciales dedicados al tráfico de personas. Estos ponen en grave riesgo a las personas que cruzan, especialmente a familias, mujeres solas, niños y niñas y personas adultas mayores. Así, parece seguro afirmar que el acceso al territorio para las personas de interés se ha dificultado sustancialmente.

## Acceso al asilo

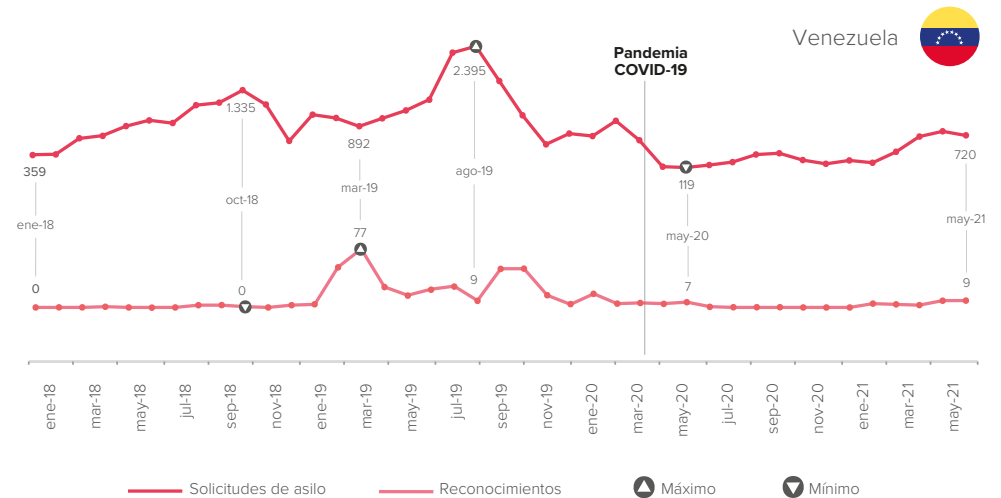
Ecuador continúa siendo el país con más personas refugiadas reconocidas históricamente en la región. El país implementa el reconocimiento de la condición de persona refugiada mediante la extensión de una visa de protección internacional, determinada por la Dirección de Protección Internacional (DPIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), y conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH).



Gráfico 5: Serie de Solicitantes de asilo



Solicitudes de Asilo 2018-2021: **13.375**  
 Tasa de Reconocimientos: **65%**



Solicitudes de Asilo 2018-2021: **33.936**  
 Tasa de Reconocimientos: **1%**

Como se aprecia en el Gráfico 5, el Decreto Ejecutivo 826 y el cierre de fronteras por la pandemia habrían provocado una disminución considerable de solicitudes de asilo. En el caso de la población colombiana, en 2018 y 2019 se mantuvo un promedio relativamente estable de entre 450 y 500 solicitudes al mes. En un ejemplo de buena práctica, la Cancillería logró sostener el sistema de asilo en modalidad virtual, aunque el impacto de la pandemia generó una caída de las solicitudes. Desde entonces, esta cifra ha ido creciendo, aunque sin alcanzar niveles anteriores. Dado que la situación en Colombia no parece haber mejorado, se requiere mantener los esfuerzos para garantizar el acceso al asilo a esta población.

Del mismo modo, la población venezolana ha sufrido también dificultades de acceso. Durante 2018 y la primera mitad de 2019, el número de solicitudes de asilo creció hasta alcanzar un máximo histórico de 2.395 en un mes, agosto de 2019. De la misma forma que con la población colombiana, en el mes de mayo de 2020 se registro el mínimo histórico, con 119 solicitudes.

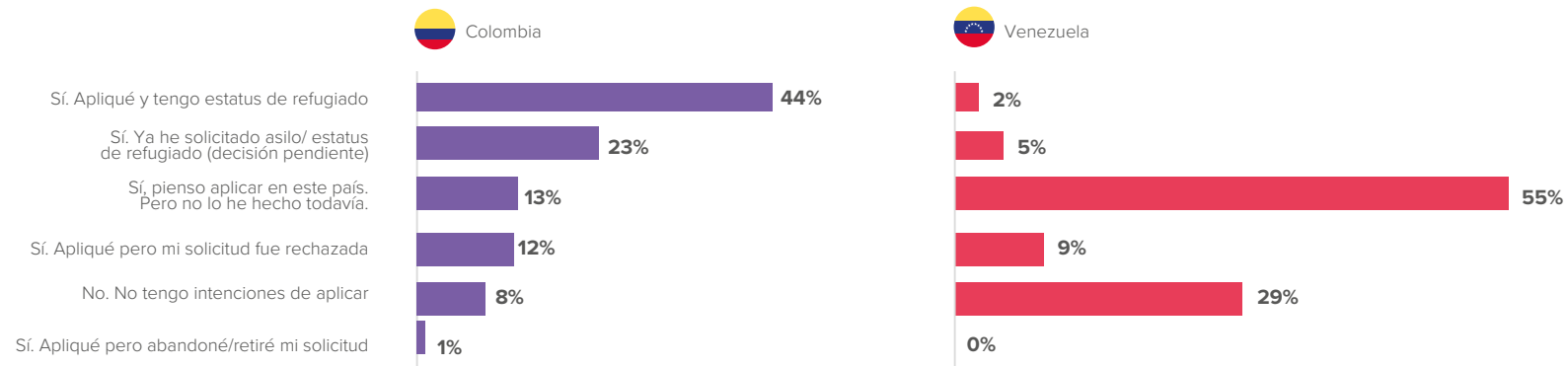
En términos de reconocimiento de la condición de persona refugiada, entre enero de 2018 y mayo de 2021, Ecuador recibió 13.375 solicitudes de asilo de personas colombianas y reconoció a 8.659 como refugiadas. Esto supone que la tasa de reconocimiento del alrededor del 65%. En el mismo periodo se recibieron 33.936 solicitudes de personas venezolanas y se reconoció como refugiadas a 444. Es decir, tasa de reconocimientos alcanzó el 1% (Gráfico 5).



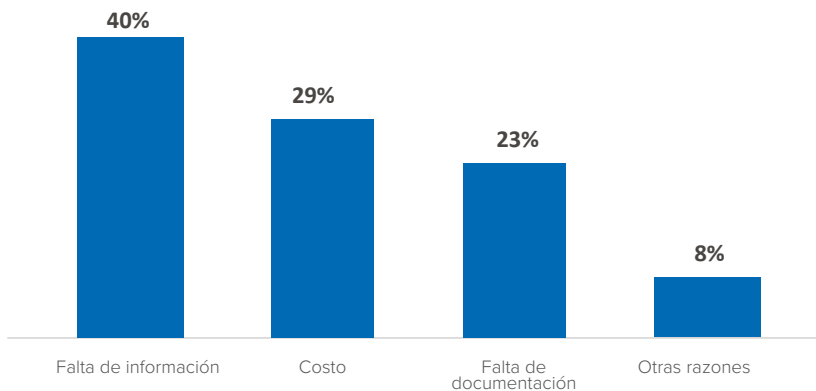
Este relato se corresponde con los resultados de la encuesta, donde el 80% de las familias colombianas había solicitado asilo en el país y, de este grupo, más de la mitad señalaba contar con estatus de refugio reconocido. En el caso de la población venezolana, el 55% declaraba tener intenciones de hacerlo y un 16% de quienes respondieron a la encuesta había aplicado al asilo. De éstos, más de la mitad señalaba que su aplicación había sido rechazada (Gráfico 6).

Al ser consultadas por los motivos por los que no solicitaron asilo, las personas venezolanas señalaban tres: falta de información (48%), costo del proceso (31%) y falta de documentación (19%). Dado que la solicitud de asilo no requiere documento alguno ni tiene costo, los resultados parecerían confirmar una notable desinformación sobre el proceso entre la población venezolana. (Gráfico 7)

**Gráfico 6:** Intenciones de solicitud de asilo



**Gráfico 7:** Motivos por los que no solicitan asilo (Venezuela)

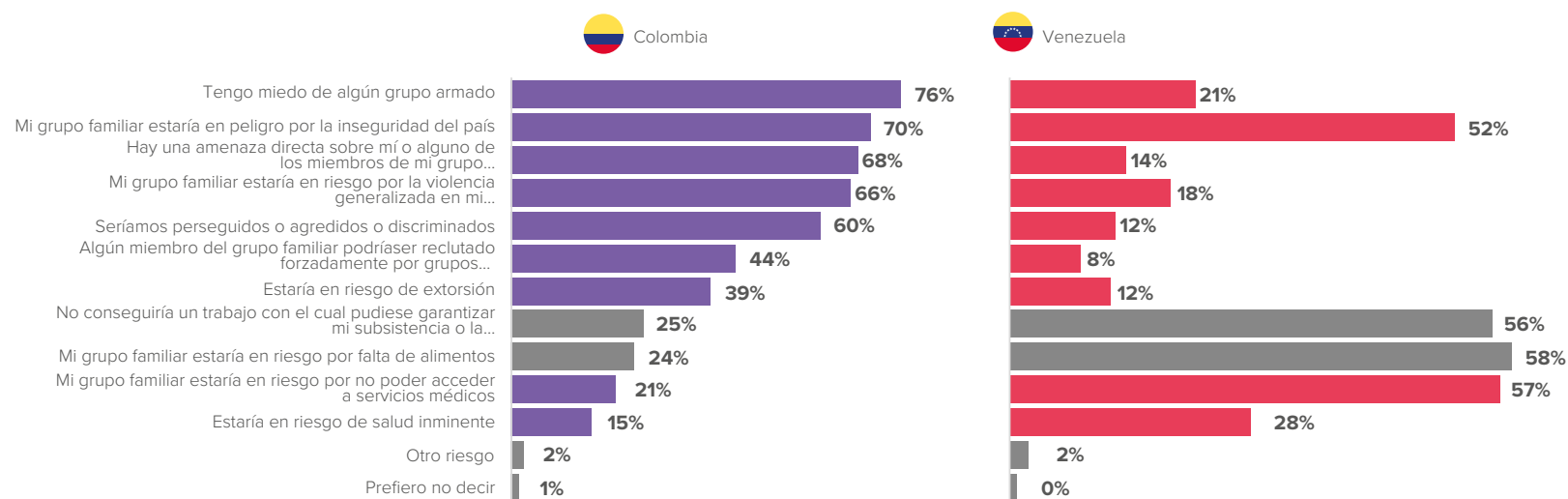


En lo que respecta a las razones de salida de sus países de origen, los resultados muestran que en el caso de las personas colombianas éstas responden a las dinámicas de violencia en el país y, por tanto, muchas de ellas acceden al asilo bajo causales de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. En el caso de las personas venezolanas existe una narrativa en toda la región que tiende a identificarlas como migrantes que huyen de la crisis económica de Venezuela. Sin embargo, al profundizar un poco más en sus motivos de huida, muchas de las razones que argumentan podrían caer bajo causales de la Convención y, también, de la Declaración de Cartagena de 1984.

Una de las condiciones que convierte a una persona en refugiada es la imposibilidad de regresar a su país de origen porque su vida y seguridad, o la de sus familiares, está en peligro. El 82% de las familias encuestadas respondieron estar de acuerdo o completamente de acuerdo en que enfrentarían riesgos en caso de tener que regresar a su país de origen. Del total de la población colombiana encuestada, un 76% dijeron enfrentar riesgos relacionados con grupos armados, inseguridad (70%), amenazas directas (68%), violencia generalizada (68%), persecución y/o discriminación (60%); todos ellos recogidos como causales en la Convención. En el caso de las personas venezolanas, hay un

porcentaje que señalan razones que no están tan claramente definidas en los tratados internacionales y regionales que regulan la materia, como la falta de alimentos (58%) y las limitaciones de acceso a medios de vida (56%). Sin embargo, una proporción importante incluye también causales recogidas en la Convención y la Declaración de Cartagena: falta de acceso a servicios médicos (57%), inseguridad (52%), riesgos inminentes de salud (28%), grupos armados (21%) o violencia generalizada (18%).

**Gráfico 8:** Riesgos en caso de tener que retornar al país de origen

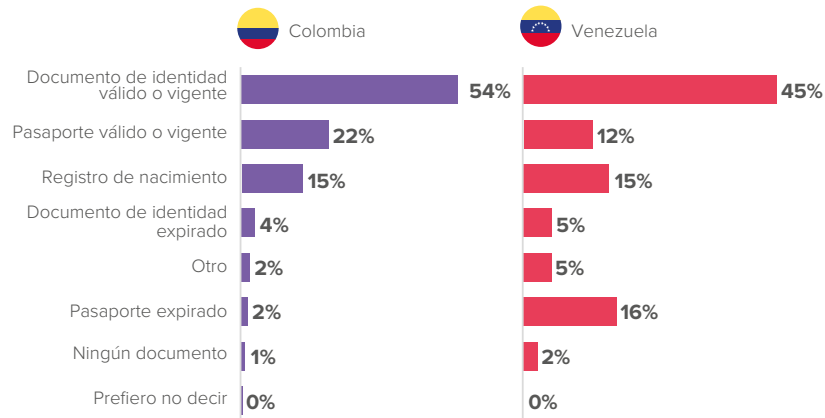


## Documentación y

## regularización migratoria

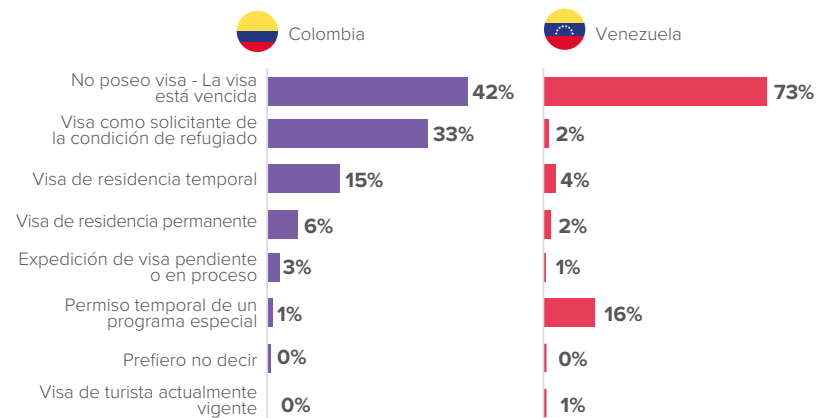
La mayoría de las personas encuestadas señaló contar con una cédula o documento de identidad vigente del país de origen (51%). Sin embargo, sólo el 17% dijo contar con un pasaporte vigente y apenas el 12% en el caso de la población venezolana (Gráfico 9). Durante un periodo, las personas venezolanas podían acceder a la Visa de Excepción por Razones Humanitarias (VERHU) con su pasaporte vencido. Sin embargo, desde que se cerró este programa, las posibilidades de regularización disponibles en Ecuador se ha dificultado, especialmente para la población venezolana.

**Gráfico 9:** Documento con el que cuentan en Ecuador (%)



Esta realidad se ve reflejada en el estatus migratorio de las personas que respondieron a la encuesta. En el caso de la población venezolana, un 73% de las personas encuestadas señalaba encontrarse en situación irregular, un 16% contaba con una visa VERHU y el resto contaba con otro tipo de visa temporal o permanente (11%). En el caso de las personas colombianas, el 42% dijo encontrarse en situación irregular en el país, un 36% señalaba contar con una visa de solicitante de asilo o estar pendiente de su emisión, y el resto contaban con visa temporal (15%) o permanente (6%) de otra categoría. Pese a que las personas colombianas tienen mayor acceso al asilo, sigue habiendo un porcentaje muy significativo que no cuenta con regularidad en el país. (Gráfico 10)

**Gráfico 10:** Situación migratoria (%)





En términos generales, se observa una relación entre las posibilidades de acceso a regularización migratoria y el territorio de asentamiento de la población. La región Costa parecería albergar a más personas en situación irregular que el resto del país (68% decían no contar con visa o permiso de residencia alguno), mientras que en la Frontera Norte y, en menor medida, en la Sierra, los porcentajes de irregularidad son ligeramente inferiores (51% y 56% respectivamente).

## Incidentes de protección

Como ya hemos señalado, las personas en movilidad humana sufren múltiples riesgos de protección, tanto en sus países de origen como durante el desplazamiento y en Ecuador.

Las 799 familias encuestadas reportaron un total de 710 incidentes de protección. Los más recurrentes son la amenaza física (30%), el robo (19%), la agresión o maltrato físico (11%), la amenaza de desalojo (8%) y el desalojo de la vivienda (6%). Sin embargo, existen diferencias sustanciales si comparamos las dos nacionalidades de estudio y el lugar donde ocurrió el incidente.

En primer lugar, la población venezolana reporta muchos menos incidentes que la colombiana, 153 frente a 587, respectivamente. En segundo lugar, el 57% los incidentes reportados por personas venezolanas se produjeron ya en Ecuador, mientras que, en el caso de la población colombiana, el 68% se produjeron en Colombia. Finalmente, el 12% de los incidentes reportados por personas venezolanas se produjeron durante el viaje, frente a apenas el 1% en el caso de Colombia. Llama la atención el bajo número de incidentes reportados durante el viaje por las personas venezolanas. Los temas más recurrentes en las conversaciones con población venezolana fueron los riesgos en la frontera entre Venezuela y Colombia, los grupos armados y delincuenciales que operan a lo largo de las rutas migratorias, y las dificultades de acceso por trochas en la frontera entre Colombia y Ecuador. (Tabla 1)



@UNHCR / Ramiro Aguilar

**Tabla 1:** Incidentes de Protección

| INCIDENTE                     | COL        |          |            |            |             | VEN       |           |           |            |             |
|-------------------------------|------------|----------|------------|------------|-------------|-----------|-----------|-----------|------------|-------------|
|                               | Origen     | Viaje    | Ecuador    | Total      | % Total     | Origen    | Viaje     | Ecuador   | Total      | % Total     |
| Robo                          | 18         | 3        | 49         | 70         | 12%         | 8         | 13        | 45        | 66         | 43%         |
| Desalojo de la vivienda       | 31         | 0        | 10         | 41         | 7%          | 2         | 0         | 2         | 4          | 2%          |
| Amenaza de desalojo           | 44         | 0        | 6          | 50         | 8%          | 4         | 0         | 5         | 9          | 6%          |
| Amenaza física o intimidación | 126        | 1        | 53         | 180        | 31%         | 14        | 2         | 18        | 34         | 22%         |
| Estafa                        | 11         | 0        | 3          | 14         | 2%          | 2         | 1         | 1         | 4          | 2%          |
| Asesinato de una persona      | 51         | 0        | 1          | 52         | 9%          | 3         | 0         | 0         | 3          | 2%          |
| Agresión/maltratos físicos    | 57         | 0        | 14         | 71         | 12%         | 2         | 1         | 6         | 9          | 6%          |
| Agresión sexual               | 14         | 1        | 4          | 19         | 3%          | 0         | 2         | 1         | 3          | 2%          |
| Secuestro o rapto             | 11         | 0        | 1          | 12         | 2%          | 0         | 0         | 0         | 0          | 0%          |
| Explotación sexual            | 1          | 0        | 0          | 1          | 0%          | 0         | 0         | 0         | 0          | 0%          |
| Explotación laboral           | 7          | 0        | 17         | 24         | 4%          | 0         | 0         | 9         | 9          | 6%          |
| Arresto arbitrario            | 7          | 1        | 3          | 11         | 2%          | 0         | 0         | 0         | 0          | 0%          |
| Soborno                       | 0          | 0        | 0          | 9          | 2%          | 0         | 0         | 0         | 4          | 3%          |
| Deportación                   | 0          | 2        | 0          | 2          | 0%          | 0         | 0         | 0         | 0          | 0%          |
| Destrucción de propiedad      | 20         | 0        | 1          | 21         | 4%          | 1         | 0         | 0         | 1          | 1%          |
| Prefiero no decir             | 0          | 0        | 0          | 0          | 0%          | 0         | 0         | 0         | 1          | 1%          |
| Otro                          | 0          | 0        | 0          | 10         | 2%          | 0         | 0         | 0         | 6          | 4%          |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>398</b> | <b>8</b> | <b>162</b> | <b>587</b> | <b>100%</b> | <b>36</b> | <b>19</b> | <b>87</b> | <b>153</b> | <b>100%</b> |

## Ejercicio de derechos

### Educación

La Constitución del Ecuador de 2008 y la Ley Orgánica de Educación Intercultural, declaran que la educación en el Ecuador es universal y gratuita. El Ministerio de Educación ha perseguido un modelo de inclusión que garantice el acceso a este derecho sin discriminación. En este sentido, en abril de 2020 entró en vigor el Acuerdo Ministerial 25A, una normativa que garantiza el acceso y permanencia en el sistema educativo de cualquier niño, niña o adolescente en vulnerabilidad. Este enfoque ha permitido incluir en el sistema a más de 64.000 niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) en movilidad humana, mayoritariamente de Colombia y Venezuela (Ministerio de Educación, 2021). Sin embargo, la pandemia evidenció que existen todavía barreras que no permiten efectivizar este derecho humano.

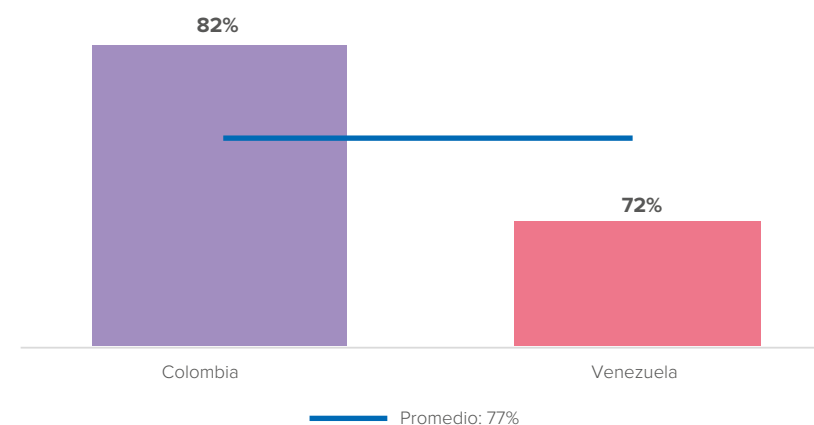
De las familias encuestadas con hijos e hijas en edad escolar, el 77% señala que sus hijos e hijas están matriculados en el sistema educativo nacional. Esta cifra alcanza el 82% en el caso de NNA de Colombia y un 72% en el caso de NNA de Venezuela. Además de la nacionalidad, hay otros factores determinantes en términos de acceso en el sistema educativo:

En primer lugar, los promedios de matriculación son más altos en

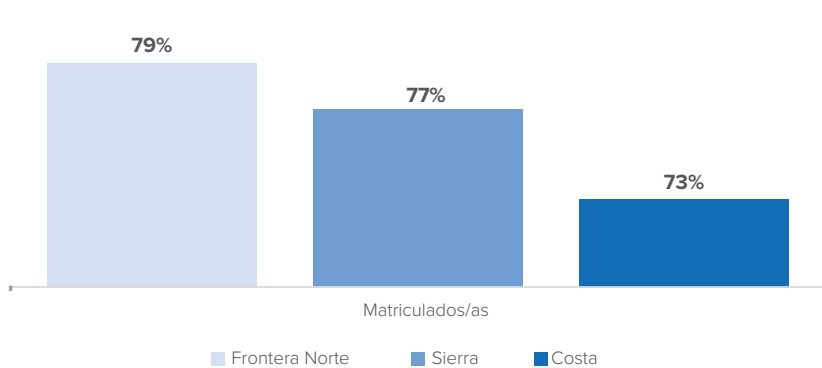
las regiones Frontera Norte (79%) y Sierra (77%) que en la región Costa (72%). En segundo lugar, para las familias que llegaron al país tras el inicio de la pandemia, el porcentaje de matriculados desciende hasta el 64% en el caso de las familias colombianas y hasta el 38% para las venezolanas. Esta situación parecería confirmar el grave impacto que la pandemia ha tenido sobre el acceso de la población en movilidad humana al sistema educativo. Finalmente, un 85% de quienes ingresaron regularmente tienen a los NNA matriculados, frente a un 62% de quienes lo hicieron de forma irregular. Esto apunala la idea de que el ingreso regular al país es fundamental para acceder efectivamente a derechos. (Gráfico 11)

**Gráfico 11:** NNA matriculados en el sistema educativo (%)

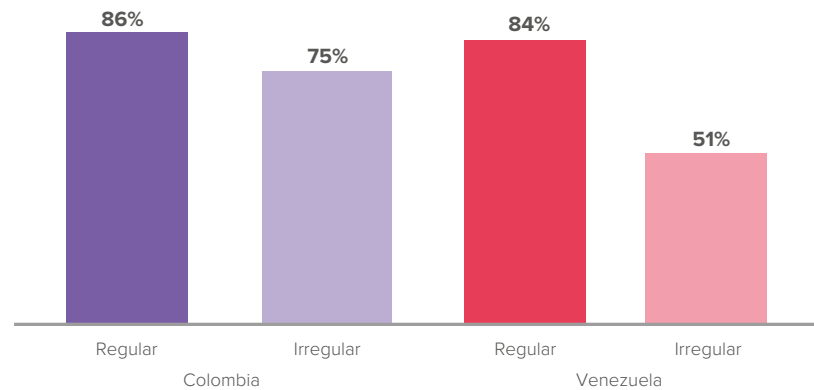
### Resultados generales



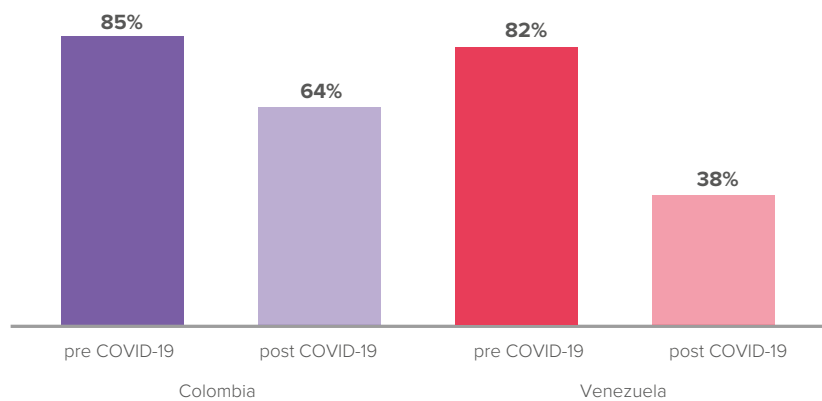
### Por región de estudio



### Por estatus migratorio



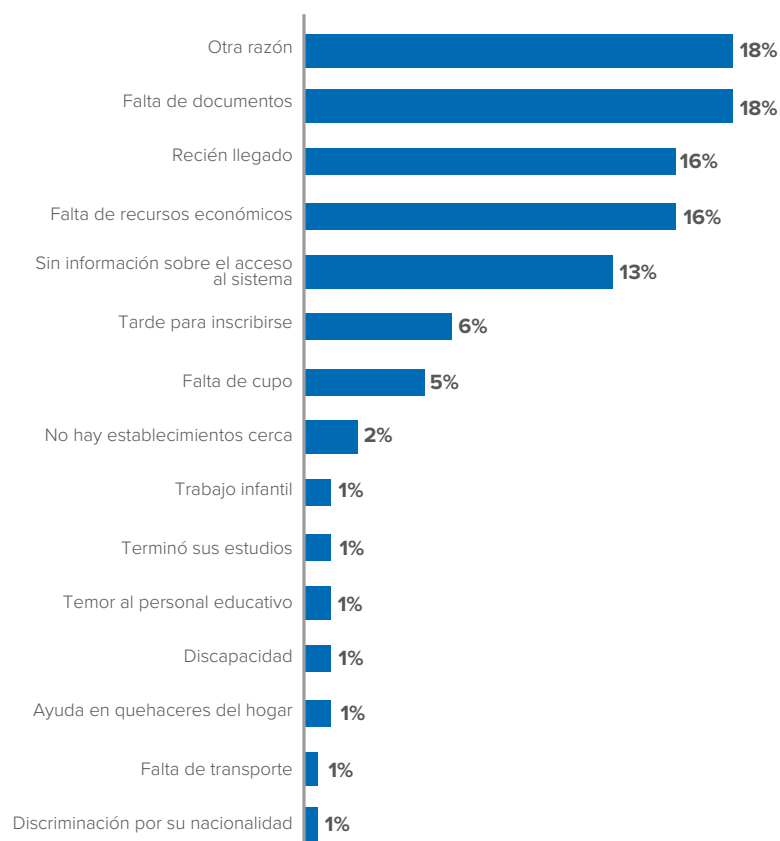
### Por fecha de llegada



@UNHCR / Jaime Giménez

Las principales dificultades para acceder al sistema educativo son la falta de documentos o requisitos (18%), la falta de recursos económicos (16%), la llegada reciente al país (16%) y la falta de información sobre el acceso al sistema (13%). (Gráfico 12)

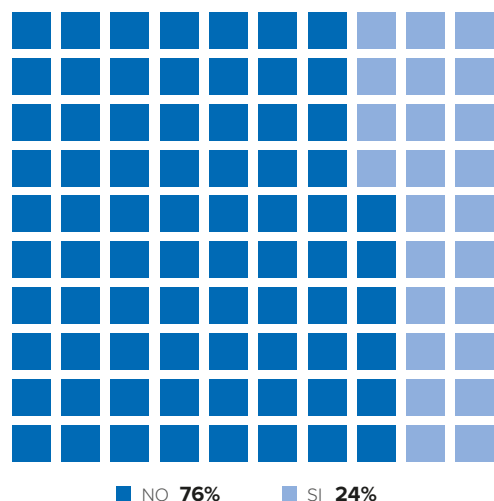
**Gráfico 12:** Dificultades de acceso al sistema educativo



Pero, además de los desafíos de acceso al sistema, existen otras barreras que dificultan la permanencia y aumentan los riesgos de protección. Desde abril de 2020, las escuelas se han mantenido cerradas y se mantiene un modelo de educación a distancia. Aunque se han habilitado plataformas de aprendizaje a través de radio y televisión, el uso de internet y dispositivos electrónicos sigue siendo la principal herramienta de aprendizaje para los NNA. Esto representa una grave barrera en el país, especialmente para las personas en movilidad humana y para personas ecuatorianas que viven en zonas rurales.

Al ser consultadas, un 76% de las familias dijeron no contar con los recursos necesarios para garantizar la educación de sus hijos e hijas (Gráfico 13). Además, sólo el 24% de las familias señalaba tener facilidad o mucha facilidad de acceso a internet. Según zona de estudio, en la Frontera Norte y la Costa tienen mayores dificultades que en la Sierra (respectivamente, 64%, 57% y 51% señalaban dificultades de acceso). Estas barreras fueron identificadas también por un estudio de UNICEF (2021), que señala que sólo 2 de cada 10 estudiantes a nivel nacional cuentan con equipos para su uso personal y que 6 de cada 10 declaran estar aprendiendo menos.

**Gráfico 13** : Recursos necesarios para garantizar la educación



**Fortaleciendo la conectividad en Eje Andino**

**ACNUR y autoridades locales instalan zonas de internet gratuito en Ecuador**

Las hermanas venezolanas Laurysmar (16), Stheiverlyn (10), Stheiderlyn (8), Douglimar (9) utilizan una de las zonas Wi-Fi gratuitas instaladas por ACNUR y el gobierno local en Pimampiro, al norte de Ecuador. Desde el comienzo de la pandemia Covid-19, se estableció un sistema de educación a distancia en Ecuador. Por lo tanto, el acceso a Internet es clave para la educación de los niños, niñas y adolescentes, incluidos los refugiados. Por ello, ACNUR instaló puntos Wi-Fi gratuitos en más de 100 comunidades ecuatorianas, lo que ha beneficiado a más de 100.000 personas.



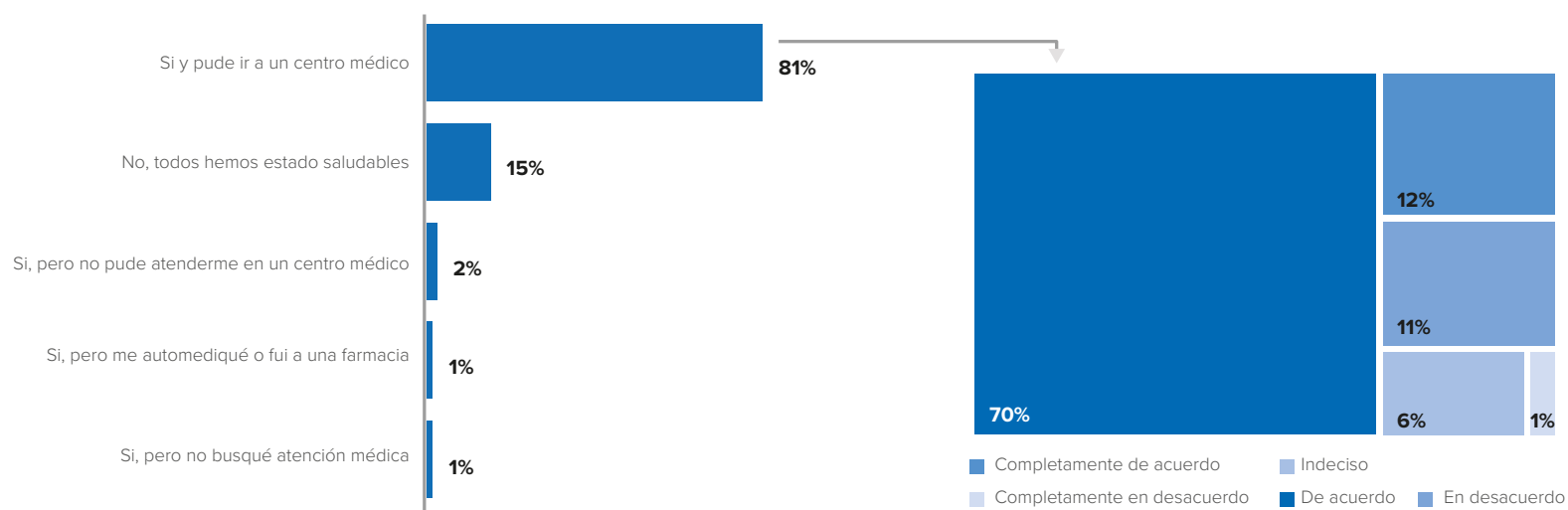
## Salud

De acuerdo con la normativa constitucional, el derecho a la salud es universal en el Ecuador. Por esta razón, los servicios de salud no deben ser excluyentes ante ningún ciudadano y por ninguna causa. En el ámbito del presente Monitoreo de Protección, el ejercicio de este derecho se ve reflejado en un alto porcentaje. A nivel nacional, encontramos que el 81% de las personas pudieron atenderse en un centro médico cuando requirieron atención médica (sea que la persona encuestada o un miembro de su familia requirió la atención). De la porción restante, solamente el 2% indicó que necesitó la atención médica pero no pudo ser

atendida. El resto de las personas estuvieron saludables o no acudieron por asistencia médica.

En cuanto al nivel de satisfacción, el 82% estuvo de acuerdo o muy de acuerdo con la atención recibida. El 12% estuvo en desacuerdo y el restante 6% indeciso. Entre las personas que consideran no haber recibido la atención adecuada, un 21% manifiesta que le negaron la atención, un 10% dice que el servicio no estuvo disponible, y el 36% acusa la falta de recursos, información, documentación o seguro médico para recibir la atención requerida. (Gráfico 14)

**Gráfico 14:** Atención médica y nivel de satisfacción con la atención recibida

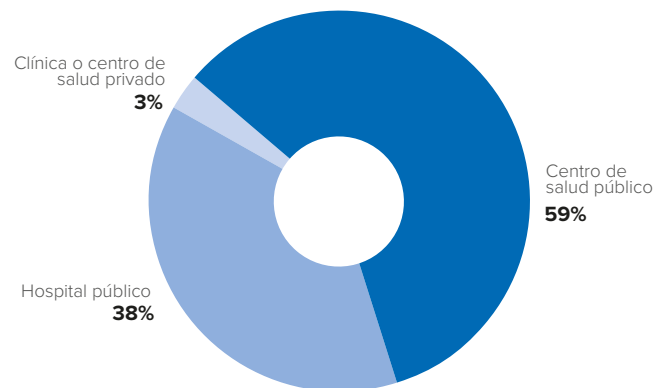




@UNHCR / Santiago Arcos

En referencia al lugar dónde se buscó la atención médica, se encontró que el 97% acudió a un establecimiento del sistema público. Por su parte, sólo el 3% fueron a una clínica o centro médico privado. (Gráfico 15)

**Gráfico 15:** Tipo de centro médico al que acudió



En relación con la salud mental, se consultó sobre el sentimiento de soledad durante el tiempo de residencia en el Ecuador. A nivel nacional, un 59% de las personas encuestadas se habían sentido solitarias frente al 35% que no lo habían sentido así. Este sentimiento parece estar algo más presente entre la población colombiana (61%) que venezolana (56%). Si bien esta investigación no tiene por objetivo profundizar sobre el estado de la salud mental de las personas en movilidad, es importante considerar el impacto que los fenómenos de desplazamiento tienen sobre las personas. Múltiples estudios señalan la importancia de la solidaridad y el soporte comunitario para prevenir patologías mentales asociadas al desplazamiento, como el trastorno por estrés post-traumático, la depresión crónica, la ansiedad o los problemas de sueño (Ventevogel et al., 2015).



## Inclusión económica

El Monitoreo de Protección aborda de manera general algunas preguntas para comprender la situación laboral y de acceso a protección social de las personas de interés. En la encuesta se pueden elegir múltiples categorías para definir la situación laboral de las personas entrevistadas. Sin embargo, para el objeto de este reporte las agruparemos en cinco principales, tomando como referencia las definiciones de la OIT (2021). Las cinco categorías son: empleo formal, empleo informal, desempleo, profesional o dueño/a de negocio y otro.

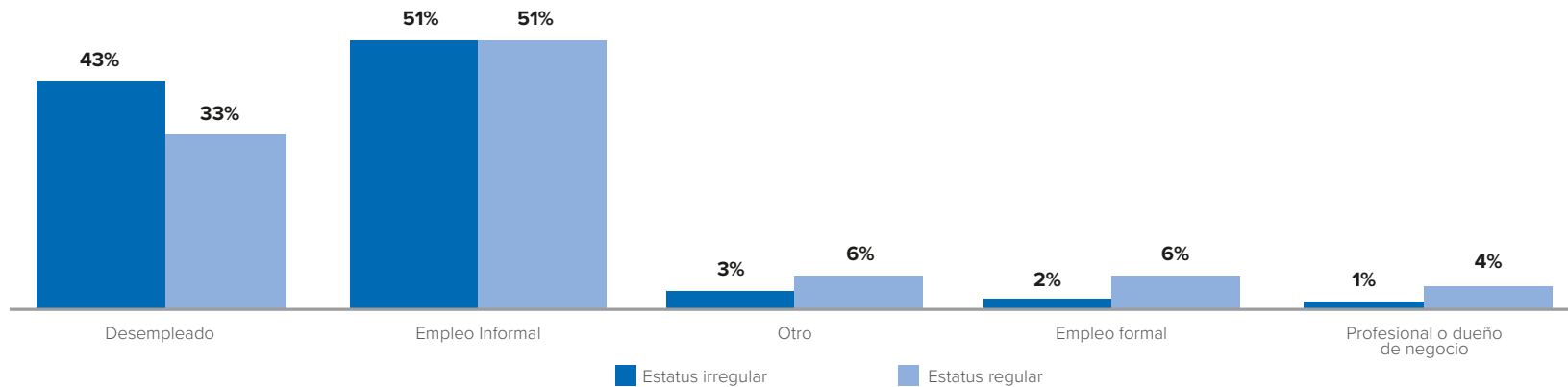
En sus países de origen, las principales ocupaciones de las personas se distribuían en tres principales categorías: empleo formal (35%), empleo informal (26%) y emprendedores o propietarios de negocio (18%). Si comparamos esto con las ocupaciones que tienen en Ecuador, vemos que en su situación se ha precarizado considerablemente. El 90% de la población se concentra en dos categorías: el 51% se dedica al empleo informal (de los que casi la mitad realizan venta ambulante) y el 39% está en situación de desempleo. El desempleo tiene una particular incidencia en las personas que llegaron semanas antes de los confinamientos y ya durante la pandemia, donde el porcentaje alcanzaba el 50%. (Gráfico 16)

Gráfico 16: Condición de empleo



Si analizamos el acceso al empleo en relación con el estatus migratorio, encontramos una diferencia principal. Mientras el empleo informal se mantiene en porcentajes muy similares para personas con y sin estatus migratorio regular en el país (51% y 50%, respectivamente), se aprecia una diferencia en cuanto al porcentaje de personas desempleadas (33% frente a 43%). Estos 10 puntos de diferencia se distribuyen en pequeños aumentos en personas con empleo formal, profesionales o dueños de negocio y otros. (Gráfico 17)

**Gráfico 17:** Empleo en relación al estatus migratorio



A la luz de estos datos, la población con estatus regular parecería estar en una situación ligeramente menos precaria que aquella que está en condición irregular. En las conversaciones mantenidas con población de interés para complementar el presente ejercicio, las personas participantes decían sentirse discriminadas en su acceso a empleos formales y denunciaban severas condiciones de explotación laboral: jornadas laborales muy extensas, largos periodos impagos o menor pago que las personas ecuatorianas por el mismo trabajo.

Parece pues importante que cualquier proceso de regularización migratoria venga acompañado de un plan de inclusión económica y financiera para personas refugiadas y migrantes, que garantice su acceso a mejores condiciones de generación de medios de vida y les permita también fortalecer su aporte al país.

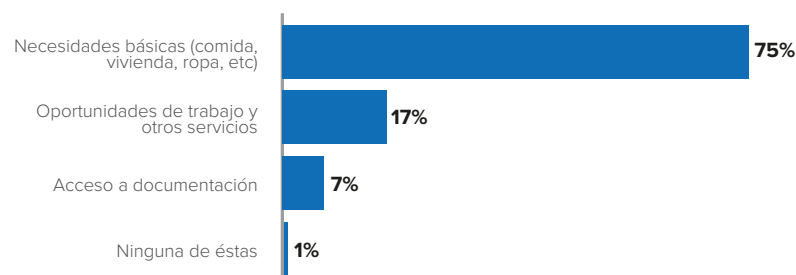


@UNHCR / Jaime Giménez

## Necesidades básicas

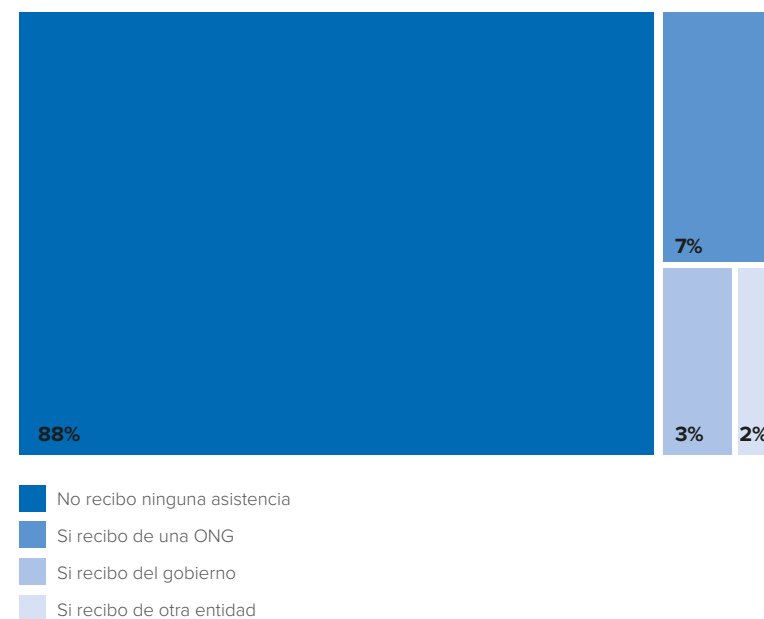
En torno a las necesidades prioritarias que declaran tener las personas de interés, encontramos que a nivel nacional el 75% de hogares indica que sus necesidades urgentes son aquellas relacionadas a la alimentación, la vivienda y el vestido. Un 17% reporta que sus necesidades prioritarias están ligadas a oportunidades de trabajo y acceso a otros servicios, mientras que un 7% indica que su urgencia es el acceso a documentación. Estas cifras reflejan con claridad la emergencia humanitaria por la que atraviesan las personas en movilidad en el país. (Gráfico 18)

**Gráfico 18:** ¿Cuál es la necesidad urgente de su familia?



En cuanto a la recepción de asistencia social, el 88% de las personas encuestadas declararon no estar recibiendo ninguna asistencia en el momento de la entrevista. De entre las restantes, la mayoría decía recibir apoyo de una ONG. (Gráfico 19)

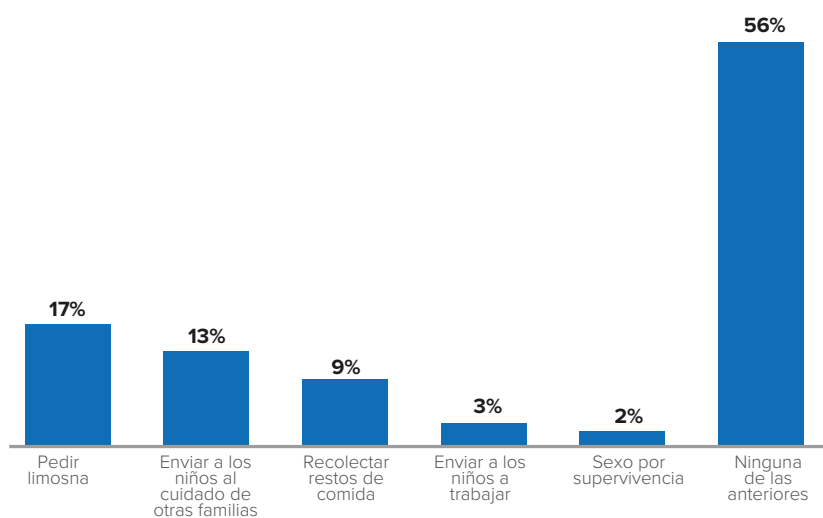
**Gráfico 19:** ¿Recibió alguna asistencia social?



En referencia a los mecanismos de afrontamiento que las familias tuvieron que tomar, encontramos que un 14% de hogares debieron reducir la cantidad o calidad de los alimentos consumidos. Un 13% declaró que tuvo que pedir dinero prestado para comprar bienes, un 12% debió reducir el gasto en bienes no esenciales y otro 12% tuvo que limitar el consumo de alimentos entre adultos para priorizar a los niños.

Por otra parte, las familias pudieron también verse obligas a realizar actividades riesgosas y perjudiciales para poder cubrir las necesidades básicas de sus miembros. Así, un 17% debió pedir limosna y otro 13% tuvo que enviar a los niños al cuidado de otras familias, entre las actividades más representativas. Mirando a detalle esta información, en la Frontera Norte destaca que el 4% de familias envió a los niños a trabajar y en la Sierra un 20% salió a pedir limosna. (Gráfico 20)

**Gráfico 20:** Mecanismos de afrontamiento extremo

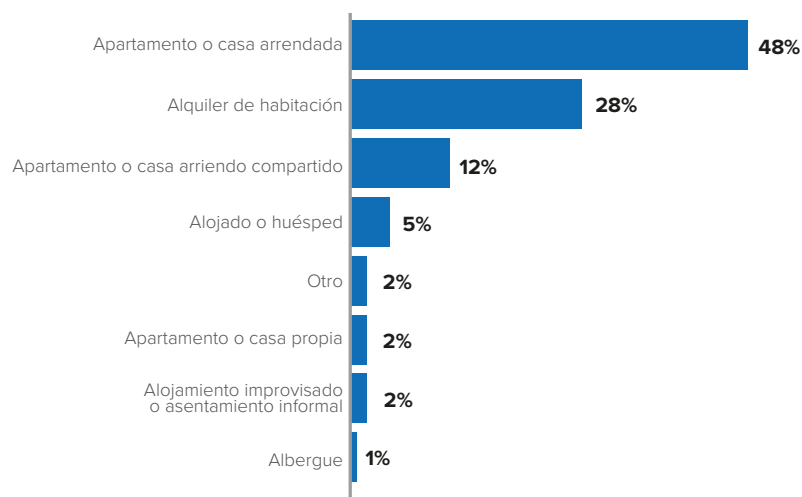


@UNHCR / Jaime Giménez

## Habitabilidad

En torno al tipo de vivienda en que reside la población investigada, hallamos que el 48% de las familias arriendan una casa o departamento independiente. Un 28% alquilan habitación y las demás familias, en su mayoría, están como huéspedes o comparten apartamento con otras familias. Según la fecha de llegada al país, encontramos que sólo el 39% de quienes llegaron a partir de 2020 residen en apartamentos arrendados. Así también, familias llegadas a partir de 2020 declaran vivir en hoteles o estar en situación de calle, condiciones que no se observan en la población que arribó antes del 2020. (Gráfico 21)

**Gráfico 21:** Tipo de vivienda



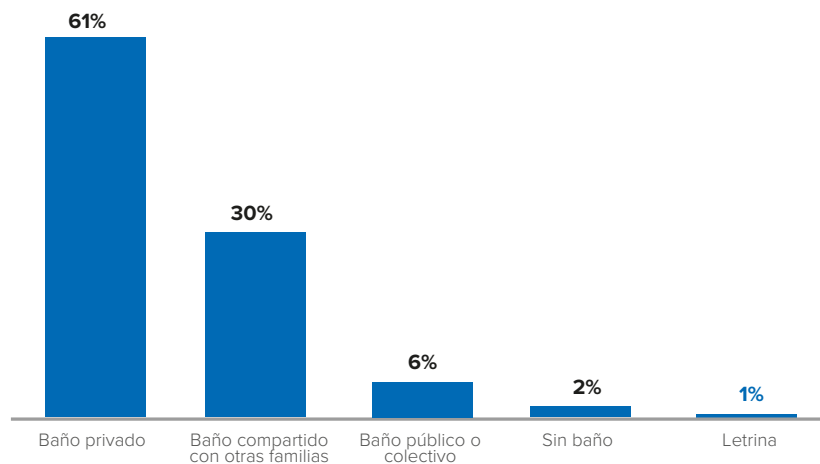
Estos resultados van de la mano con lo declarado por las personas de interés en el levantamiento de información cualitativa. El pago de un arriendo supone una gran presión sobre las finanzas de las familias de interés. Sea que arrienden habitaciones, departamentos privados o compartidos o paguen un hotel, la necesidad de contar con el dinero mensual para el alquiler implica una tensión sobre la calidad de vida.



@UNHCR / Jaime Giménez

En cuanto a la investigación sobre el acceso a servicios básicos, el 83% de hogares tiene un suministro de agua conectado a la red pública por más de 2 horas al día. Es decir, un 17% no cuenta con un acceso adecuado al agua. De éstos, el 5% tiene este suministro por menos de 2 horas al día, el 4% la obtienen por medio de tanques o camiones de reparto, agua embotellada (3%), de pozo o manantial (1%), y otros. Por otra parte, prácticamente todos los hogares declararon acceder a energía eléctrica. Y, en cuanto a saneamiento, 61% indicaron tener un baño privado, 30% indicaron usar baño compartido con otras familias y un 6% usar baño público o colectivo. (Gráfico 22)

**Gráfico 22:** Tipo de baño al que tiene acceso



@UNHCR / Ilaria Rapido

Si analizamos los principales problemas por regiones encontramos que, del total de personas que residen en la Frontera Norte, un 25% no tienen un adecuado acceso al agua y deben usar otras alternativas (suministro por menos de 2 horas diarias, agua embotellada, tanque repartidor, pozo o manantial, etc.) y un 5% de las familias declara no tener acceso a un servicio higiénico. En la Costa también hay dificultades en el acceso al agua (sólo el 72% tiene acceso más de 2 horas al día y más del 8% la obtiene por camión de reparto). En la Sierra, por su parte, hay un 42% de familias que deben compartir el baño. Las dificultades de acceso a agua y el uso de letrinas o baños compartidos pueden generar problemas de salud, salud sexual e higiene, así como graves riesgos de protección, en especial en el caso de NNA.

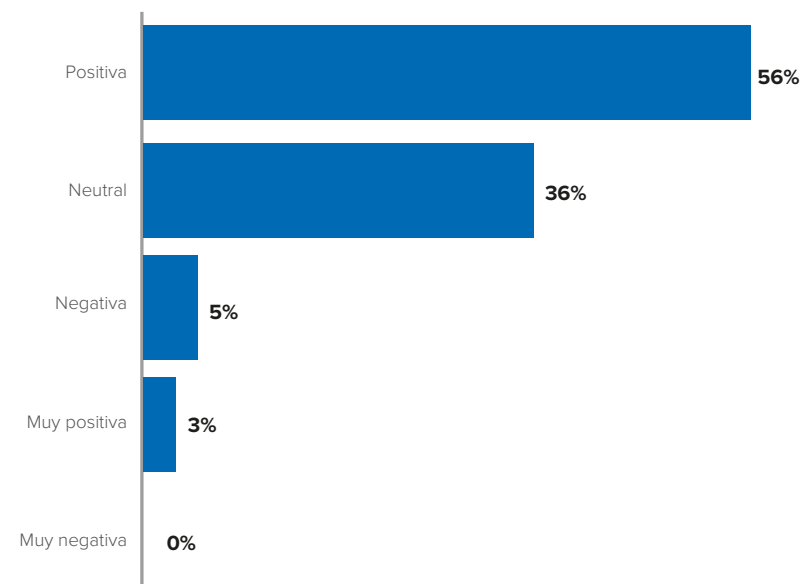
## Integración local

Uno de los principales indicadores del nivel de bienestar de las personas en movilidad humana es su integración local en los países de destino. Construir relaciones sólidas con la comunidad de acogida y con otras personas en movilidad, sentirse seguros en los barrios donde viven y gozar del derecho a la participación social pueden favorecer unas mejores condiciones de vida.

En lo que respecta a la seguridad de los barrios en los que residen, la mayoría de las familias indican sentirse seguras. A nivel nacional, el 76% dijeron sentirse seguras, frente a un 17% inseguras y un 7% indecisas. Parece, sin embargo, haber una diferencia significativa en función de la nacionalidad. Mientras que un 10% de las personas venezolanas señalaban sentirse inseguras en su barrio, en el caso de las personas colombianas este porcentaje alcanzaba el 27%.

El análisis de las dinámicas integración-exclusión presenta algunos hallazgos interesantes. Al ser consultadas sobre su relación con la población local, un 59% de las familias a nivel nacional dijo tener una relación positiva o muy positiva, un 36% estaban indecisas y sólo un 5% la consideraba negativa o muy negativa. En términos de nacionalidad, la población venezolana parece tener una mayor percepción positiva de su relación con la comunidad local (66%) que la población colombiana (53%). (Gráfico 23)

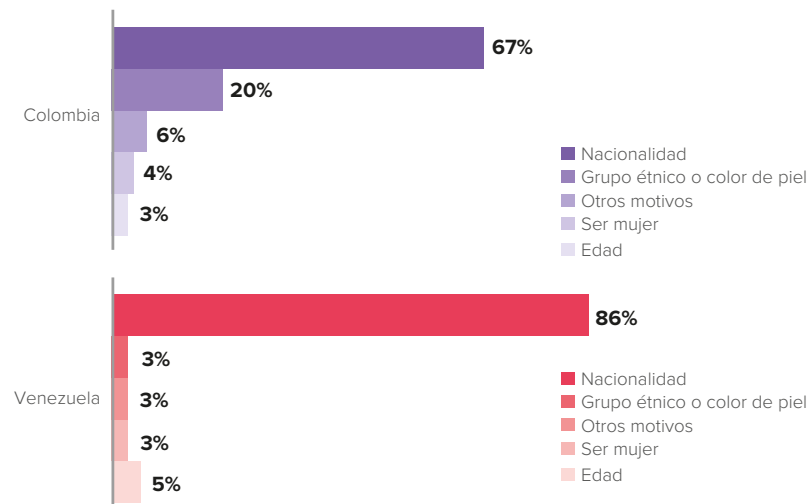
**Gráfico 23:** ¿Cómo es su interacción con la comunidad local?



Estos datos contrastan con la percepción de discriminación de las personas encuestadas, pues la mitad de las familias a nivel nacional señalaba haber sufrido discriminación. Si se analiza esta percepción en relación con las regiones de estudio se encuentran algunas diferencias. Si bien la Frontera Norte mantiene porcentajes similares al promedio nacional, parece haber un desbalance importante entre la Sierra y la Costa. Así, el 63% de las personas encuestadas en la Sierra señalaba haberse sentido discriminada, mientras que en la Costa este porcentaje se reduce hasta el 39%.

De las personas que se habían sentido discriminadas, el 76% a nivel nacional señalaba que la principal razón era su nacionalidad, alcanzando el 86% en el caso de personas venezolanas y el 67% en el de las colombianas. Las otras razones más destacables son la discriminación por origen étnico o color de piel (12%), la edad (4%) y el hecho de ser mujer (4%). Al respecto de la discriminación por razón de origen étnico, cabe señalar que la incidencia es superior en el caso de la población colombiana. Dado que el 10% de las personas encuestadas se identificaron como negras o afrodescendientes y apenas un 1% como indígenas, cabe suponer que la discriminación por origen étnico está relacionada con personas afrodescendientes, generalmente colombianas, y es especialmente acusada en la región Sierra (15%), en comparación con la Frontera Norte (10%) y la Costa (7%). (Gráfico 24)

**Gráfico 24:** Motivos por los que sintió discriminación



En resumen, se destacan tres hallazgos importantes en materia de integración local. El primero es que, pese a que un alto porcentaje hogares encuestados se sienten discriminados, especialmente por razón de su nacionalidad; la mayoría dicen también tener una relación positiva con la comunidad de acogida. En segundo lugar, parecería que la región Costa puede presentar mejores posibilidades de integración que la Sierra o la Frontera Norte. Finalmente, vemos que el problema de la discriminación de la comunidad local hacia aquellos en situación de movilidad humana es indistinto de la nacionalidad de las personas de interés del ACNUR o del tiempo que los mismos lleven residiendo en el país. Por tanto, pudiera existir un clivaje en torno a los lugares más o menos favorables para la integración comunitaria de las personas de interés en Ecuador.



## Bibliografía

- ACNUR (2021a). Informe de Resultados: Monitoreo de protección. Octubre – diciembre 2020. Disponible en: <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/86007>
- ACNUR (2021b). Informe de resultados de las consultas comunitarias para la identificación de vacíos y necesidades en Ecuador - Enero 2021. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/acnur-informe-de-resultados-de-las-consultas-comunitarias-para-la-identificacion-de-vacios>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2021). Estadísticas de matrículas 2020-21. Información provisional.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA (2021). Histórico de refugiados reconocidos. Disponible en: <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2021/05/Infografi%CC%81a-estadi%CC%81stica-de-refugiados-histo%CC%81rico-Mar-2021.pdf>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2021). ILO Thesaurus. Disponible en: <https://metadata.ilo.org/thesaurus.html>
- R4V - PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA (2021a). Cifras clave. Disponible en: <https://www.r4v.info/>
- R4V - PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA (2021a). Cifras clave Ecuador. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/ecuador>
- R4V - PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA (2021b). GTRM Ecuador: Informe de Resultados de la segunda ronda de la Evaluación Conjunta de Necesidades de refugiados, migrantes y comunidades de acogida. Mayo 2021. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-evaluacion-conjunta-necesidades-mayo-2021>
- UNICEF (2021). Priorizar la educación para todos los niños y niñas es el camino a la recuperación. <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/priorizar-la-educaci%C3%B3n-para-todos-los-ni%C3%B1os-y-ni%C3%B1as-es-el-camino-la-recuperaci%C3%B3n>
- VENTEVOGEL; SCHININA; STRANG; GAGLIATO, HANSEN (2015). Salud Mental y Apoyo Psicosocial para Refugiados, Solicitantes de asilo e Inmigrantes desplazándose en Europa. Una guía multi-agencia de orientación. Disponible en: [http://www.nadiesinfuturo.org/IMG/pdf/Guia\\_Salud\\_mental\\_refugiados.pdf](http://www.nadiesinfuturo.org/IMG/pdf/Guia_Salud_mental_refugiados.pdf)



Este reporte fue publicado en julio de 2021, gracias a la colaboración de diversas unidades y oficinas de terreno de ACNUR Ecuador, HIAS Ecuador y NRC Ecuador.

Foto portada: @UNHCR / Hugo León Santillán

**Más información:**

Pedro Martínez, IM Associate, [martinep@unhcr.org](mailto:martinep@unhcr.org)

Paúl Ponce, IM Assistant, [poncecol@unhcr.org](mailto:poncecol@unhcr.org)

<https://data2.unhcr.org/es/country/ecu> - [help.unhcr.org/ecuador/](https://help.unhcr.org/ecuador/)

@ACNUREcuador - @refugees